



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002521

Res. 1905/2024

Montevideo, 3 de mayo de 2024.

VISTO: La nota presentada por el Programa de Educación Media, por la cual solicita autorización para que los docentes de Geografía y áreas relacionadas con el conocimiento geográfico, ambiental y social de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, puedan participar de la 7ma. Edición del Curso Concurso: Proyectos con estudiantes y GVSIG (Generalitat Valenciana Sistema de Información Geográfica) Batoví a desarrollarse en el presente año lectivo;

RESULTANDO: I) que la propuesta consta de un curso dirigido a docentes en modalidad b-learning que se desarrollará a través de la plataforma CREA en el mes de junio del corriente año;

II) que en atención a los nuevos programas en el marco de la Educación Básica Integrada, se entiende pertinente formar a los docentes en el uso de Tecnologías de la Información Geográfica con el objetivo de fortalecer el análisis socioterritorial, geográfico y ambiental;

III) que cabe destacar que la valoración de los estudiantes y docentes de este Subsistema que participaron de la edición 2023 fue altamente positiva;

IV) que el curso antes mencionado contribuye al desarrollo profesional de los docentes y brinda la posibilidad de participar con sus estudiantes en el Concurso;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima pertinente aprobar la participación de los docentes debidamente acreditados, en el mes de junio del corriente año;

II) que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno brindar

difusión al mencionado Evento;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada y el Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar la participación de los docentes a la 7ma. Edición del Curso Concurso: Proyectos con estudiantes y GVSIG (Generalitat Valenciana Sistema de Información Geográfica) Batoví a desarrollarse en la plataforma CREA y justificar por única vez y sin que sienta precedente, la inasistencia de los docentes que participen, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario No Docente, en el mes de junio del año 2024.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mb